

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 1933

Empieza a las 19 horas y 20 minutos, preside el señor primer teniente de Alcalde, don Eloy González Benito, por ausencia del Alcalde propietario, y asisten los concejales señores, Garrido Muñoz, García Oviedo, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y Gómez-Rodulfo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba, con la rectificación hecha a la misma por el señor Gómez-Rodulfo y que consiste en que el ofrecimiento que se hizo por la Alcaldía y se aprobó por el Ayuntamiento, no lo fué por unanimidad, puesto que el dicente se opuso a él, o sea el terreno para construir un establecimiento en nuestra ciudad, para el cumplimiento de la Ley de Vagos.

(En este momento, penetra en la Sala Capitular, el señor Brusi).

La Corporación se da por enterada y satisfecha, de un oficio de la séptima División Orgánica de Estado Mayor, al que se acompaña un ejemplar de la Orden General de dicha División, correspondiente al día 13 del actual, en la que se significa públicamente la gratitud de los generales, jefes, oficiales y suboficiales y tropas, entre otros Alcaldes, al de nuestra ciudad, por las delicadas atenciones que han guardado a las fuerzas del Ejército con motivo de las Escuelas Prácticas, celebradas recientemente, sentimientos que se hacen extensivos para la Corporación municipal.

Acto seguido se da lectura de una solicitud de don Eugenio Paredero Iglesias, el que fundado en que no le es posible continuar desempeñando el cargo de guarda y arrendatario, por los abusos que se cometen en el Castañar, interesa del Ayuntamiento se haga cargo de los frutos, renunciando el recurrente a todos sus derechos, siempre que se le releve del importe del arrendamiento, perdiendo

todos sus trabajos de todo el año.

Luego de breve deliberación, en la que intervienen por su orden los señores Ortiz, Martín Ceñudo, García Oviedo, Natal y Brusi, se acuerda por unanimidad no haber lugar a lo interesado por el petionario y que por la Alcaldía-Preidencia, se le preste el auxilio que de su autoridad demande, para evitar sin contemplaciones los abusos denunciados.

Se acuerda pasen a informe de la comisión de Hacienda y subsidiariamente a los señores inspectores municipales de Sanidad de los respectivos distritos, a los efectos del reconocimiento sanitario de locales, las solicitudes siguientes:

Una de don Mariano Bejarano Sánchez, pidiendo licencia para la apertura de una tienda de carnicería en la calle de Sánchez Ocaña, número 42; y

Otra de don Luis González Vidal, demandando autorización, para abrir un establecimiento de figón en la planta baja de la casa número uno de la calle de Mansilla.

También pasa a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de doña Magdalena White Arévalo, en petición de licencia para reparar un balcón situado en el segundo piso de la casa número 5 de la calle del Solano.

Es aprobado unánimemente el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de los señores carniceros de la localidad, en el que se propone se aplase la resolución a la petición de los mismos, porque estando próxima la apertura del nuevo Matadero y habiéndose de redactar un Reglamento para el régimen interior del mismo, en él ha de comprenderse si ha de permitirse o no sacrificar los domingos.

Son aprobados por unanimidad los informes que la comisión de

Fomento ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Felipe Carretero Segura, por virtud del cual se acuerda proceder a la enajenación de la caseta y parcela de terreno solicitadas por dicho señor, mediante subasta pública, para provocar y estimular de este modo la concurrencia de licitadores en beneficio del interés público. Para la redacción del correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base a la celebración de esta subasta, se autoriza a las comisiones de Hacienda y Fomento.

Otro a la de don Adolfo Arcador Barbero, autorizándole para convertir en balcón voladizo el mirador de la casa sita en la calle de Plaza Mayor, número 3, con sujeción a las condiciones que se consignan.

Otro a la de don Pablo Hidalgo y otros cuarenta y cuatro vecinos, por virtud del cual se procederá al arreglo, lo antes posible y de un modo definitivo, del camino vecinal denominado del Yezgal, que desemboca en la carretera de Circumbalación, por las razones que se hacen constar en mencionado informe; y

Otro a la de don Leopoldo Martín Villalón, desestimando su petición, por ser improcedente, por los fundamentos que se consignan de que se diesen las órdenes oportunas para que desaparecieran los retretes que han sido instalados en el portal de la casa sita en la calle de los Curas, número 19, de la que es propietaria de una parte, su madre política.

El señor González Benito, en nombre de la comisión de Gobernación, propone y así se acuerda, que próxima la apertura de la Cantina Escolar, se reclame de todos los maestros las listas de los niños que por su estado de pobreza han de asistir a ella.

Con este motivo, el señor Martín Ceñudo, estima que solamente deben disfrutar de estos beneficios los pobres verdaderamente necesitados y no los que sus padres trabajan, pidiendo, si es factible, se les dé también desayuno.

Le contesta el señor Alcalde, que lo del desayuno sería un tras-

torno por lo lejos que están las escuelas, dándose por satisfecho el señor Martín Ceñudo.

El señor Natal, dice que es muy delicado hacer una selección de los que deben acudir a la Cantina, por existir muchos padres cargados de familia, los cuales, aunque trabajen, necesitan sus hijos este auxilio.

El señor Gómez-Rodulfo, interviene para proponer un voto de confianza a la comisión del ramo, para que resuelva lo que mejor estime, siendo así acordado por unanimidad.

El señor Alcalde, se lamenta de que desde que estuvieron en la Corredera con el perito aparejador de obras, este funcionario no ha vuelto a hacer nada, respecto al presupuesto de obras que le encomendaron.

El señor Ortiz, pide a la Alcaldía le comine para que cumpla mejor con su deber y de no obedecerle, que se le forme expediente.

El señor Natal, manifiesta que le es muy violento tener que hablar tantas veces de las faltas que viene cometiendo este empleado, siendo partidario de que de una vez se corrijan sin más contemplaciones.

En definitiva se acuerda requerirle por la Alcaldía, dándole a la vez a conocer estas quejas.

El señor Gómez-Rodulfo, denuncia el cierre de cloacas antiguas, una de las Olivillas, que por haber sido suprimida la tubería de que estaba dotada, se ha atascado de tal modo que ha reventado, produciendo con esto olores insoportables, con perjuicio para la salud pública.

También dice que hay muchos retretes sin acometer y que esto no debe tolerarse.

El señor Alcalde contesta al señor Gómez-Rodulfo, que precisamente mañana se reúne la Comisión especial de alcantarillado y aguas para tratar sobre estos asuntos.

Interviene nuevamente el señor Gómez-Rodulfo, manifestando que a su juicio, es muy escasa la dotación de aguas con que cuenta el Ayuntamiento para las descargas

del alcantarillado, temiendo que por estos motivos no se limpien bien las tuberías; proponiendo, para en el caso de que sean ciertos sus temores, que se recojan las que hay en estudio en el monte.

El señor Ortiz, hace constar que la comisión de Fomento hace tiempo subió al monte e hizo un estudio de las fuentes que en su sentir deben acometerse a la red general, cuyo estudio se leyó en sesión hace algún tiempo. Añade, que el vecindario se muestra tan apático para hacer las acometidas, que es llegado el momento de que se obligue a todos a que lo ejecuten y en caso contrario, realizarlo el Ayuntamiento a costa de los propietarios, pidiendo en su virtud que por la Alcaldía se dicten las órdenes oportunas en este sentido, con procedimiento rápido.

El señor Gómez-Rodulfo, se declara conforme con lo expuesto por el señor Ortiz, agregando que también existe un informe aprobado por el Ayuntamiento sobre captación de aguas en el monte, del que considera debe hacerse uso, acometiendo las obras necesarias para lograr un mayor caudal de aguas con destino al abastecimiento local.

El señor Ortiz, dice que por estar agotado el capítulo de obras en el Presupuesto, por ahora no puede ponerse remedio a evitar lo de la atarjea de las Olivillas, aún cuando reconoce su necesidad, prometiendo hacerlo la Comisión del ramo cuando sea factible.

El señor Garrido, expresa que con las manifestaciones del señor Ortiz se ha contestado cumplidamente al señor Gómez-Rodulfo. Afirma que a propuesta suya se tomó el acuerdo de conminar a todos los propietarios para hacer las acometidas y el servicio de aguas, por ser ambos servicios altamente beneficiosos para todos. Considera que de no ser atendidos estos requerimientos, el Ayuntamiento debe realizarlos sin más dilación a costa de los propietarios. Termina solicitando traiga a la sesión próxima el estudio que verificó la comisión de Fomento y el perito electricista, acerca de la toma de aguas radicantes en el monte.

La Presidencia promete dar conocimiento a la Corporación del estudio antes expresado.

El señor Martín Ceñudo, se congratula de la buena armonía que en esta sesión reina entre los señores concejales, en el deseo de poner remedio a las deficiencias que se han expuesto, pidiendo en su virtud se celebre sesión extraordinaria para tratar de asuntos tan importantes.

El señor Garrido, con referencia a las últimas palabras del señor Martín Ceñudo, manifiesta que no

procede celebrar la sesión extraordinaria propugnada, por cuanto la Comisión especial que existe nombrada está muy interesada en hacer cuanto haga falta para subsanarlo.

El señor Martín Ceñudo, recaba se cubra la vacante que existe de segundo teniente de Alcalde.

El señor Garrido, cree no debe proveerse ahora por estar en período electoral y además porque no es tan urgente su provisión. En último término, estima debe requerirse el consejo previo del secretario de la Corporación.

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1933

Empieza a las 19 horas y 30 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, García Oviedo, Ortiz Delgado, Gómez-Rodulfo, Gosálvez Anaya y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento, una solicitud del vecino don Enrique Brochín pidiendo licencia para reparar la fachada del mediodía de la casa sita en la Calle Villalobos, número 1.

Igual acuerdo recae a la solicitud de don Leopoldo Gimeno García, contratista de las obras del Cerradillo, el que basado en que falta un buen número de metros cúbicos para la terminación del mismo, comunica que no es posible poder continuar la construcción de los muros a los precios que figuran en el proyecto, solicitando en su virtud le sea abonada la diferencia en más de dichos precios en la parte de aumento de obra, para poder continuarla.

Seguidamente se da lectura de

EDICTO

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que el día 5 de Noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, segunda subasta de las obras de reforma y reparación necesarias en la escuela del arrabal de Fuentebuena, edificio propiedad de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que hace público, para general conocimiento.

Dado en Béjar a 27 de Octubre de 1933.

CLAUDIO CASCON.

Finalmente, el señor Alcalde-Presidente hace un ruego a la Comisión de Fomento, encaminado al empleo de algunos jornales en la limpieza de las calles de la Nogalera y Barrionuevo, en la parte del Puente de Alcolea, que por su estado de suciedad se hacen poco menos que intransitables, cuyo ruego es recogido por el vocal de dicha Comisión, señor Ortiz.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

un oficio de los señores presidente y secretario de la excelentísima Diputación Provincial, comunicando el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, de comunicar a este Ayuntamiento que no se construirá ningún camino hasta dejar sin efecto el acuerdo de 21 de Noviembre de 1932, resolución que fué adoptada al darse cuenta por el vocal delegado de caminos vecinales señor Garrido Muñoz, de que un concejal de nuestro Municipio había manifestado a la Junta Administrativa del agregado Valdesangil que en este mes se construiría el camino de enlace con la carretera de Béjar.

Sobre este asunto, el señor Ortiz se extraña de que un concejal, caprichosamente, haya manifestado públicamente que en este mes se ejecutarían estas obras, con lo que en su sentir se pone en evidencia a la Diputación Provincial, procediendo a su juicio que ese concejal se abstenga en lo sucesivo de formular esta clase de afirmaciones.

El señor Garrido, interviene y hace constar que este acuerdo se

adoptó en la sesión aludida, al pedir explicaciones a la Presidencia de la Diputación, ante las manifestaciones que hizo el señor Martín Ceñudo en la sesión municipal del día cinco del actual, pues no acertaba a explicarse que el Presidente, como ningún diputado ni ingeniero, pudiera haber hecho las afirmaciones que se les atribuían por referido señor Martín Ceñudo, después del acuerdo de la Diputación Provincial, anteriormente citado, por el que se dispuso la suspensión de ejecución de caminos vecinales, medida a que se vieron obligados porque las Diputaciones de la Dictadura, contrajeron una deuda por este concepto de cuatro millones de pesetas que no pagaron y que ha sido el legado que dejaron a la primera Diputación de la República, pues otra cosa sería ir a la bancarrota.

Añade, que se le contestó negativamente por el Presidente de repetida Diputación Provincial, aclarando, que sin duda el señor Martín Ceñudo se había confundido con los caminos de Béjar a la Garganta y otro del partido de Ciudad-Rodrigo, que por ser el primero interprovincial y el segundo internacional, se había declarado de urgencia su ejecución.

La Corporación se da por enterada del oficio de referencia.

A continuación, se lee un escrito de los señores farmacéuticos titulares del Ayuntamiento, en el que por las razones que alegan, ruegan al mismo, atienda el servicio de pago del suministro de los medicamentos a su cargo, de manera preferente puesto que el carácter suyo así lo exige y es ineludible por parte de todos el atenderlo.

(En este momento penetra en la Sala Capitular, el señor Martín Ceñudo.)

El señor Martín Sánchez, manifiesta que el señor Alcalde, como ordenador de pagos, vea la forma de atender esta reclamación.

La Presidencia dice que hace dos días se ha satisfecho el primer trimestre a los peticionarios, faltándoles por cobrar el segundo y tercero del corriente año y que viene atendiendo a esta obligación según puede, inspirándose además en la costumbre, no siendo su ánimo retrasar el pago de esta deuda, que con mucho gusto la tendría saldada si no se lo impidiesen otras cargas que pesan sobre el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda que la Alcaldía-Presidencia, tenga en cuenta lo interesado por los farmacéuticos titulares, procurando satisfacer el importe de este servicio, a ser posible con mayor puntualidad.

(Continuará)